



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1477 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y beneplácito al cumplirse el 45º Aniversario de la Escuela N° 4 "Rosario Vera Peñaloza" del Distrito de San Fernando al servicio de la educación, que se conmemorará en próximo 28 de mayo de 2018.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1477 118-19



FUNDAMENTOS

La Escuela N° 4 comenzó funcionando en lo que fuera la Sociedad de Fomento "Argentina" de las Lomas de San Fernando, ubicada en la calle República Árabe Unida (ex Av. Piaggio) 2524 de la localidad de Victoria, San Fernando.

El 28 de mayo de 1973 la mencionada Sociedad de Fomento dejó de serlo para pasar a convertirse en un establecimiento educativo que albergara a los niños de la zona.

Allí se reunieron la Directora Interina, Nelly Clotilde Pérez de Samalvide; las docentes suplentes Inés Ledesma de Díaz, Teresa Mútio y Graciela Margarita Charfín de Macedo y los vecinos Teresa C. de Secchi, Estela Caraballo de Quintana, Francisco Dodavo y Alberto Secchi conjuntamente con los alumnos presentes para dar por iniciadas las actividades del establecimiento escolar.

El primer día asistieron solo 14 alumnos a pesar que la planta funcional propuesta en base a los inscriptos abarcaba 4 secciones de grado.

En esa reunión inicial fue la Directora Interina quien convino con los vecinos asistentes, parte de la Sociedad de Fomento, que harían algunas modificaciones como por ejemplo dividir un salón central que derivaría en la obtención de 4 aulas.

La comunidad se comprometía para solucionar los problemas edificios, de higiene y de orden para facilitar a los docentes la labor educativa, por eso los alentaban a continuar integrándose solidariamente a mejorar la calidad de la escuela para esta comunidad tan carenciada que concurría a la misma.

Fue en el año 1997 donde producto de la transformación educativa que se implementó en la Provincia de Buenos Aires se comenzó a construir el nuevo establecimiento que recibiría a la comunidad

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1477 118-19



educativa de la escuela 4 y a la incorporación de los alumnos del 8º año, el mismo funcionaría en Martín Rodríguez y Sgto Díaz, en la localidad de Victoria.

La Escuela 4 fue uno de los primeros establecimientos de EGB de la ciudad de San Fernando que participó de un programa de jornada completa que llevaba adelante la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires en distintos Municipios, en el horario de 08 a 16 hs incrementando la permanencia en las aulas de 700 a 1200 horas anuales, pero solo para el primer ciclo. Esto fue determinado en octubre del año 2000 mediante la Resolución 5419.

En el año 2012 pasa su jornada completa a ambos ciclos, quedando como Escuela EJE (Escuela con extensión de la jornada escolar).

La Escuela 4 fue la impulsora para el Programa Nacional Conectar Igualdad debido a la innovadora propuesta educativa que implementó en las escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires con la implementación del Proyecto de alfabetización digital y multimedial.

Esta comunidad educativa de vasta trayectoria merece ser reconocida por todo el trabajo realizado a los largo de estos años a favor de la educación, es por todo lo expuesto, que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Directora del Establecimiento, Sra. María Rosa Zamañuk.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.